
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 25 DE MARZO DE 1794.

Stockolmo 18 de Enero.

Se procede con tal secreto en el exâmen y averiguaciones sobre la conjuracion contra el Duque Regente, que nada se trasluce en el público. Solamente el Canciller de Justicia Bode, y el Director de Policía Ullholm asisten á los interrogatorios; y habiendo enfermado el primero de estos jueces, se ha suspendido el proceso hasta su restablecimiento. —El dia 12 se señaló una partida de 40 hombres para custodia de la Condesa de Rudenskold, que dicen estar casi fuera de juicio desde que la conduxéron á la prision criminal; y el 14 por la noche algunas personas disfrazadas amenazâron con la muerte al Oficial de guardia si dentro de quatro dias no la ponia en libertad. Al dia inmediato se fixó y publicó la siguiente orden del Gobernador de esta capital. „Nos han dado cuenta de que ayer entre 9 y 10 de la noche fué detenido por 4 hombres desconocidos el Oficial destinado á la custodia de la Señora Rudenskold, amenazándole que si en el término de 4 dias no estaba libre aquella Señora, quedaria el Oficial expuesto á perder la vida. Y como es sumamente importante adquirir quanto ántes noticia segura de tan atrevido atentado, se dará un premio de 100 thalers á quien descubra los autores.”

Al mismo tiempo se doblâron las guardias, como tambien las patrullas que recorren dia y noche la ciudad.

Viena 31 de Enero.

Para reemplazar al General Conde Strasoldo, que ha solicitado restituirse á su patria, ha conferido S. M. I. el mando de sus tropas en Italia al General Conde de Arco, Comandante de Olmutz.

Ha expedido el Emperador á la Dieta general del Imperio un decreto relativo á las medidas que deben tomarse en la presente guerra del Imperio con la Francia. Como no todos los Círculos y Estados han satisfecho todavía el triple contingente que

les

les corresponde: y que por otra parte los exércitos enemigos no solo se han reforzado mucho, sino que han recobrado algunas conquistas que habian hecho los Alemanes (de que resulta haberse aumentado el peligro comun); por todo esto propone S. M. I. á la deliberacion de la Dieta los tres artículos siguientes: 1.º Con qué medios eficaces podrá la autoridad Imperial remediar el atraso ó resistencia de los Estados en suministrar el triple contingente decretado? 2.º Si atendiendo al nuevo modo de guerrear de los Franceses, será necesario el armamento general de los habitantes en las fronteras de Alemania: cómo habrán de dirigirse estos preparativos de defensa, y cómo les dará el Imperio fuerza y eficacia? 3.º En calidad de Xefe del Imperio exhorta S. M. I. á los Electores, Príncipes y Estados á que consideren si ha llegado el doloroso momento en que no alcanzan las contribuciones de guerra decretadas ya.

El Baron de Thugut ha presentado un oficio al Enviado de Génova residente aquí, en que incluía la Nota comunicada al Baron de Wildseck, con la qual pide S. M. Imp. subsidios á todas las potencias de Italia, por haberse propuesto enviar un exército numeroso para la comun defensa. Parece que este paso pondrá nuevos obstáculos al sistema de neutralidad que ha abrazado la República de Génova.

Ha llegado á esta capital el Archiduque Maxímiliano, Elector de Colonia.

El 22 de este mes falleció aquí de repente, á la edad de 56 años, el Príncipe del S. R. I. Antonio de Esterhazy, Teniente Feld-Mariscal de los exércitos del Emperador, y Capitan de la Guardia noble Húngara.

Manheim 2 de Febrero.

El Príncipe de Hohenlohe atacó el dia 23 de Enero á los Franceses en Worms, y los echó de allí el 24 al amanecer; al medio dia volviéron los enemigos con fuerzas superiores, y obligáron á los Prusianos á retirarse; pero al anochecer fuéron nuevamente atacados los Franceses y puestos en fuga, dexando enteramente libre la ciudad, y perdiendo 400 hombres, que quedáron prisioneros en poder de los Prusianos con un cañon. Durante el poco tiempo que estuviéron en Worms quemáron el palacio del Obispo, y pegáron fuego al de Darberg, destruyendo tambien muchas casas.

El 30 del mes anterior llegó un Ayudante Frances con un trompeta, y entregó á nuestro Gobernador una carta del tenor

siguiente: „Quartel general de Oggersheim del ejército del Mosela, año 2.^o de la República Francesa una é indivisible. El ciudadano Hoche, Comandante de dicho ejército, en nombre de la República cito al Comandante, al Magistrado, y al pueblo de la ciudad de Manheim, á entregarme la plaza en el término de una hora; y á este efecto abrirá las puertas á las tropas de mi mando. Triunfa finalmente la causa de la humanidad; los ejércitos de la República están victoriosos en todas partes: ¡ay de aquel que lo dude! Para librar al pueblo de Manheim de las molestias de un sangriento asedio, envío esta intimacion: y concluido el término señalado, nada tiene que esperar sino los efectos de la justa venganza de un pueblo magnánimo, el qual no perdona á sus crueles enemigos hasta haberlos derrotado enteramente.” — El Baron Belderbusch, Gobernador de Manheim, le contestó desde luego así: „Señor mio: nos han entregado vuestro papel de esta fecha, y no creemos tener que responder á tales proposiciones.”

Para que fuese mayor lo ridículo de esta citacion sucedió que al mismo tiempo que la estaban haciendo, se retiraban de aquí los Franceses, y poco despues desaparecieron de todos estos contornos, como tambien de Munsdenheim, Friesenheim, Franckendal, Oggersheim, y de todos los parages que se hallan en la misma línea hasta las montañas: de suerte que queda libre enteramente la comunicación entre esta ciudad, y las tropas Prusianas, de las quales llegó ayer tarde al reducto del Rhin el cuerpo de Húsares de Wolfrath.

Asimismo evacuaron los enemigos el Ducado de Dos-Puentes, no encontrando ya en todo aquel pais nada que saquear; y siendo imposible adelantar sus incursiones en Alemania, se acogen á su patria, formando lo mejor que pueden baterías sobre las ruinas de Fuerte Luis.

Londres 31 de Enero.

Antes de ayer presentó Mr. Pitt á la Cámara baxa el estado de los gastos de las fuerzas terrestres Inglesas para el año corriente, y anunció que dentro de 8 dias presentaria el de los recursos y medios de atender á las urgencias de la Corona. Entre tanto se señalaron 850 marineros, incluidos 12,115 hombres de tropas de mar, para el servicio de este año.

Ha publicado la Corte los despachos recibidos de la India, entre los quales la siguiente carta del Gobernador de Madrás al Secretario de Estado, fecha en el castillo de S. Jorge á 24 de

Agos-

Agosto: „Tengo la satisfacción de informaros que ayer se entregó el fuerte de Pondicheri á nuestro ejército mandado por el Coronel Bratwaithe. No sin razon espero que una conquista tan importante proporcionará una completa seguridad á nuestras posesiones de la India. Los establecimientos Franceses de Bengala y de la costa de Malabar se han entregado igualmente todos á las armas Británicas.”

Añaden los avisos particulares que la toma de Pondicheri no costó mas de 3 dias; el 20 de Agosto se levantó una batería contra la plaza, y el 22 otra; entónces despachó el Gobernador Chermont diputados con proposiciones para la entrega, y al dia siguiente tomaron nuestras tropas posesion de la plaza, cuya guarnicion compuesta de 900 soldados y 1500 habitantes armados, se habia sublevado contra sus Oficiales; así lo avisó el Gobernador al Comandante Ingles, rogándole se adelantase con sus tropas. La guarnicion quedó prisionera de guerra, y los soldados despues de dexar las armas salieron sin honores militares: serán conducidos de Arisucoupange á Madrás, y de allí á Europa. A los Oficiales se les concedió el uso de sus espadas y permanecer en Pondicheri bajo palabra de honor; tambien se permitió á los habitantes subsistir en la plaza despues de quitarles las armas.

Brusélas 26 de Enero.

Han intentado los Franceses penetrar por el pais entre el Sambra y el Mosa; pero fuéron recibidos con tal denuedo por nuestras tropas, que tuvieron que retirarse precipitadamente á Givet, de donde habian salido.

Por otra parte entraron los enemigos el dia 14 y el 15 en dos aldeas cerca de Furnes y de Ipres; las saquearon, y luego las pegaron fuego: mientras ardian, se pusieron á baylar á la luz de las llamas.

Del Condado de Namur, de Flándes y de otras provincias se han juntado con nuestras tropas 400 aldeanos armados.— Los labradores Franceses abandonan su patria en tanto número, que mas de 200 llegaron á Tou rmay y Menin en pocos dias.

A orillas del Sambra hemos conseguido una gran ventaja sobre los enemigos, que en las inmediaciones de Maroilles tenian varios reductos, y desde ellos molestaban los puestos avanzados Austriacos. Una parte del ejército aliado atravesó el Sambra el dia 19, se apoderó por asalto de todos aquellos reductos, y en medio de la tenaz resistencia de los Franceses les cogieron 500

prisioneros, siendo tambien crecido el número de sus muertos y heridos.

Tournay 29 de Enero.

Segun una carta de Lila ha recibido el General Jourdan orden de la Convencion de Paris para que á toda costa recupere las plazas de Valenciennes, Condé y Quesnoi; á este efecto se aumentará el ejército del Norte hasta el número de 14000 hombres, en esta forma: 9000 de infantería, 3000 de caballería, y 2000 de tropas ligeras. Para completarlas se esperan 1500 hombres del ejército del Mosela, y luego que lleguen empezará Jourdan sus operaciones en cumplimiento de lo que manda la Junta de Seguridad pública. Por otros avisos se sabe que el principal objeto de los Franceses consiste en entrar nuevamente en el Brabante, y en el Obispado de Lieja. Con esta mira han resuelto hacer en dia determinado un ataque general por la frontera desde Dunquerque hasta Strasburgo. Este es el plan: 2000 hombres defenderán la orilla del Rhin, 6000 observarán los movimientos de los Prusianos, y el resto de sus ejércitos del Rhin y del Mosela, que dicen asciende á 4000 combatientes, junto con las tropas del Saar, marchará contra Tréveris. Tomada esta ciudad tendrá que retirarse el Príncipe de Cobourg, y los Franceses seguirán seguros sus conquistas.

Ginebra 12 de Febrero.

No ménos los Generales que las tropas Francesas hacen alarde de la destruccion, del pillage, y de las atrocidades que cometen en quantos paises entran. Así lo confirma la siguiente carta escrita por el General Laval el 17 de Enero, y leida á principios de este mes en el Consejo del Comun de Paris. „Mando el ejército delante de Manheim, y continuamos devastando enteramente este rico pais enemigo, y trasportando quanto hallamos en 40 leguas en contorno. Hemos despachado ya á Francia mas de 10000 carros de granos, hierro, cobre, plomo, y millones en dinero: en suma no dexamos á los enemigos sino los ojos para llorar. No haré la pintura horrible de las aldeas saqueadas y abrasadas. Quizá este modo de hacer la guerra abrirá camino á la paz. Yo la deseo por bien de la humanidad, y espero no tardaremos en conseguirla.”

Despues de proponer el Convencional Rulh que se mandase á los Generales Franceses despachasen á lo interior de la Francia todos los granos, vinos, ganados, y demas víveres que hallen en las tierras y posesiones de los Príncipes Alemanes, pidió „que

„ la

„ la venganza nacional, que se ha jurado contra todos los Soberanos del universo, empiece á cumplirse con la destruccion del Palacio Electoral de Worms, que ha servido mucho tiempo de asilo al Príncipe de Condé.” —Merlin se le opuso diciendo no ser necesario declarar mediante decretos la demolicion de los palacios enemigos: que á todos pertenece el derecho de represalia, y particularmente al pueblo Frances, que tiene por principio la devastacion de quanto pueda servir á la distincion y ambicion de los hombres.

Ha decretado la Convencion que todos los bienes y caudales pertenecientes á los arrendadores y asentistas generales se confiscuen á beneficio de la nacion; sus deudores declararán las sumas que les deben, señalándose para los que no obedezcan las mismas penas prescritas á los que no denuncien los bienes de los emigrados. Los acreedores de dichos asentistas que en el término de un mes no justifiquen sus créditos, perderán sus derechos. Finalmente los bienes de los asentistas y arrendadores se administrarán como los de los emigrados.

Ha hecho Robespierre un discurso muy extenso sobre los principios de moral política que debe observar la República en la administracion interior de la Francia; y la Convencion, queriendo obsequiar á su corifeo, mandó que el discurso se imprimiese, se enviase á todos los departamentos y exércitos, y se traduxese en todas las lenguas.

Por decreto de la Convencion todos los palacios á modo de castillos fortificados, y todas las fortalezas de guerra interiores de Francia, serán demolidas en el término de dos meses, excepto las que se juzguen necesarias para el servicio nacional.

Se habla mucho en Paris, particularmente por los Genoveses que se hallan allí, de una invasion de 2000 Franceses en Italia, y de un desembarco de mayor número de gente en Inglaterra. — Mas fundada parece la voz que se ha esparcido de haber los Realistas del Vendée derrotado á los supuestos republicanos en una batalla que les diéron en Caen.

Se asegura que el Príncipe Talmond, uno de los xefes de los Realistas, ha sido guillotinado en Renes por sentencia de aquella comision militar, y que puesta su cabeza en una pica, se colocó en la puerta principal de su palacio. — Mr. Veimeranges, acusado (quizá por ser muy rico) de malversaciones en las rentas del Estado, baxo el ministerio de Mr. de Calonne, se arrojó por la ventana de

de un quarto piso quando iban á arrestarle, y quedó muerto.— Entre el gran número de personas guillotinas recientemente se cuentan los ex-Diputados de la Convencion Bernard, Lefevre y Dechezeaux; el General Mazée, que sirvió contra los insurgentes del Vendée, y el General de Brigada Rossy, que estuvo empleado en el ejército de Nizza; la Baronesa de Bellecourt, la Marquesa de Charas, Mr. Roveltiers su hermano, Gentilhombre de Cámara del difunto Rey, las Marquesas viudas de Peysac y de Marbeuf, el antiguo Consejero Ogier &c.

Liorna 9 de Febrero.

El 2 del corriente zarpó de Portoferrayo el Almirante Hood con parte de su esquadra hácia Córcega, para donde tambien hicieron rumbo un navio y tres fragatas con 15 transportes que habia en este puerto. El dia 6 salió de Portoferrayo otra division compuesta de 4 navios, 6 fragatas, algunos bergantines y 12 transportes con muchas tropas de infantería y caballería, y de aquí se despacharon otras dos naves de guerra y varios barcos cargados de víveres, municiones, pertrechos de trinchera, y los cuerpos de caballería y dragones Ingleses que estaban en esta ciudad.

Posteriormente se han divulgado algunas noticias que se insertarán aquí segun las publican las Gazetas de Italia. Varios de dichos buques Ingleses entraron en el golfo de S. Lorenzo, y despues de hacer fuego para que quedase libre la playa, desembarcaron tropas en el parage llamado Pirallo, á 4 millas del fuerte Mortella, el qual en seguida fué atacado por tierra y por mar. Añaden que al cabo de dos dias de defensa se rindió aquel castillo, y que despues se juntaron los Ingleses con los Corsos, y pusieron sitio á otro castillo nombrado Fornali ó Fornelle.— Por otra parte se dice que habiéndose presentado unas fragatas Inglesas delante de Centuri, despacharon á tierra un Oficial para que intimase su entrega al Comandante enemigo: este contestó enarbolando bandera Francesa y haciendo fuego á los Ingleses, quienes correspondieron con un cañoneo tan vivo que todos los habitantes huyeron, alejándose de las costas. El Comandante Británico envió 6 lanchas al puerto, y se pegó fuego á casi todas las embarcaciones Corsas surtas en él; las tripulaciones Inglesas desembarcaron, y despues de apoderarse de las mercancías y géneros que habia en los almacenes inmediatos se retiraron las lanchas, y la esquadra se hizo á la vela.

Génova 22 de Febrero.
En Florencia se ha notificado por orden del Gran Duque que habiendo llegado á ser extraordinaria la afluencia de Franceses en el Gran Ducado, no permitiendo la actual escasez de frutos atender á la manutencion de tantos forasteros sin riesgo de que falten para los habitantes del pais, como tambien teniendo presente el buen orden y seguridad pública: se mandá que todos los Franceses de qualquiera estado y condicion que no justifiquen haberse establecido en Toscana ántes del dia 15 de Enero de 1793, deban en el término de 30 dias salir del Gran Ducado baxo las penas que se señalan en dicha orden.

En la mayor parte de las Gazetas de Italia se ha impreso la siguiente carta y declaracion del Baron de Armfelt, escrita en Nápoles á 4 de Febrero. „ Varias cartas que mencionan un suceso acaecido en Stockolmo, han esparcido (quizá inocentemente) alguna sospecha sobre mis principios, lo qual me obliga á publicar la siguiente declaracion: „ Al leer el Baron Gustavo Mauricio de Armfelt en algunos papeles públicos la noticia de haberse descubierto una conspiracion en Suecia, ha reconocido en la perfidia con que se alteran sus principios y los hechos mas notorios, la intencion de preparar su ruina, y de perjudicar á su honor. El Baron de Armfelt mira y ha mirado siempre con horror las máximas subversivas de la tranquilidad de los pueblos, y de la seguridad de los Gobiernos. Partícipe del favor, y nombrado á empleos importantes por un gran Príncipe que le ha hecho probar las delicias de la amistad y de la confianza mas honorífica, llorará hasta el último momento de su vida el haberlas perdido, y permanecerá siempre leal á su sangre y á sus últimas voluntades. Desde la muerte de Gustavo renunció con gusto á la parte que el Rey le habia dexado en la administracion del Estado, y con plena satisfaccion vió las riendas de todo el Gobierno en manos de un Príncipe acreedor á tenerlas por su nacimiento y sus talentos. No emprendió, con pretextos, un viage á Italia, en donde seguramente no se le puede creer en el caso de disponer agitaciones intestinas en su patria, y aprovecharse de ellas: sino que admitió un encargo cerca de las Potencias de Italia para dar un patente y claro testimonio de que su ambicion y la memoria de la situacion pasada, cedian siempre en su ánimo á la obediencia. Tiene enemigos porque defendió la gloria y la autoridad de su amo: los tiene porque ha hecho bien á los hombres; pero siempre les opondrá su carácter

cons-

constante é igual, y la valerosa energía de la inocencia.”

En el Regimiento de Reales Guardias Españolas se ha servido el Rey promover á primer Teniente al segundo Teniente de granaderos, graduado de Teniente Coronel, D. Francisco Antonio Tirado: á segundo Teniente de granaderos al de fusileros D. Juan Gil Saenz de Santa María: á segundos Tenientes á su Caballero Page D. Joseph Valdés, y D. Antonio Ugarte, Alférez de granaderos: á Alférez de granaderos al de fusileros D. Rafael Velarde; y á Alféreces á los Cadetes D. Jorge Lozano, y D. Ramon Justo de Figueroa. En el de Reales Guardias Walonas ha promovido á Capitanes al primer Teniente y primer Ayudante mayor D. Miguel Uranch Caballero de Amelin, y á los primeros Tenientes de granaderos D. Pablo de Bueren, y D. Joachin Joseph Caballero de Poulle, los tres graduados de Coroneles: á primer Ayudante mayor al primer Teniente, graduado de Coronel, D. Antonio Alberto Coupigni de Lignereul: á primeros Tenientes de granaderos á los de fusileros D. Joseph L'hotellerie de Wausage, y D. Joseph Maloteau de Pont: á primeros Tenientes á los segundos de granaderos D. Juan Procopio Bassecourt de Palfur, graduado de Teniente Coronel, D. Joseph le Brun, y D. Manuel de la Barre: á segundos Tenientes de granaderos á los de fusileros D. Pedro Francisco Boringe de Nangi, D. Andres Dumont, y D. Carlos Augusto Hault de Lassus: á segundos Tenientes á los Alféreces de granaderos D. Luis Joseph de Vanderstraten, D. Ernesto Baron de Lambertz, y D. Carlos Vancaloen: á Alféreces de granaderos á los de fusileros D. Francisco de Scubiratz, D. Pedro Moullart Caballero de Toray, y D. Manuel Antonio Dublaizel; y á Alféreces á los Cadetes D. Huberto Scherer de Scherbourg, D. Joseph Ruiz de Porras, D. Isidro de Peralta, y D. Alfonso Pignatelli: y ha conferido el empleo de Sargento mayor del Regimiento de caballería de Calatrava al Capitan del mismo D. Julian de Vera; y compañía en el de Montesa al Capitan D. Juan Antonio Alvarez Rubio, Ayudante del mismo cuerpo.

El Rey se ha servido conferir el Corregimiento de letras de la ciudad de Lucena á D. Benito Saiz de Villegas.

Por la dimision que ha hecho con el objeto del mejor servicio del Rey y del público el Sr. D. Francisco Perez de Lema, Ministro del Supremo Consejo de la Guerra, de la Subdelegacion general de Bienes mostrencos, vacantes y abintestatos del Reyno

y sus Islas adyacentes, que ha desempeñado con entera satisfaccion del Rey; y jubilacion del Asesor togado de la Direccion de Correos y Caminos D. Francisco Ortuño: se ha servido S. M. nombrar á propuesta del Exc. Sr. Superintendente general Duque de la Alcudia, su primer Secretario de Estado, á D. Francisco Nogue y Acevedo para estos dos encargos de Subdelegado y Asesor, que en lo sucesivo deben servirse por una sola persona; concediéndole al mismo tiempo los honores de su Consejo de Hacienda en consideracion á su mérito y á las particulares circunstancias que le han hecho acreedor de esta condecoracion y destino.

Continúan las ofertas hechas á S. M.

Un sugeto del Campo de Tarragona, cuyo nombre y apellido no quiere que se sepa, entregó en 2 de Marzo de este año en la Administracion principal de la Renta Real del Tabaco de dicha ciudad 200 libras de ardites, equivalentes á 2151 rs. y 8 mrs. de vn. con solo el objeto de contribuir á las urgencias de la presente guerra, invirtiéndose en lo que sea del agrado de S. M.

D. Joseph Maria de Mora y Duarte, Marques de Tamaron, y D. Miguel Rizo de Velasco, en calidad de Comisarios de la villa de Puerto-Real, han tenido la honra de presentar al Rey y al Exc. Sr. Duque de la Alcudia el 16 de Enero 53 hombres de buena talla para el servicio de las armas durante la presente guerra; y S. M. se dignó recibirlos con agrado. Al alistamiento de dichos voluntarios concurrió con su actividad el Alcalde mayor de la villa D. Antonio Escalera, unido á su Ayuntamiento, ofreciendo á los que se presentasen 400 rs. por una vez y 4 diarios hasta su recibo en la Corte, y ademas á cada uno dos aranzadas de tierra montuosa en los baldíos para su cultivo en propiedad despues de haber cumplido. Varios vecinos imitaron este exemplo, unos presentando á su costa voluntarios, y otros contribuyendo con dinero para el mismo objeto: todo en la forma siguiente:

El Alcalde mayor por sí particularmente costeó con gratificacion y subsistencia á 2 voluntarios.

El mismo con el Ayuntamiento, compuesto de D. Martin Gil, D. Ignacio de Roo, D. Estéban Herrero, D. Francisco Estéban Gonzalez, D. Mateo Marquez, D. Roque Aguado, Don Bartolomé Ubarcalde, D. Andres Ruiz, D. Joseph Camaño, el Marques de Tamaron, D. Miguel Rizo, D. Manuel Archimbaud y D. Félix de Sandoval, 6.

D. Juan Antonio Goyena, Caballero de la Orden de Calatrava,
ade-

ademas de sostener á su hijo D. Juan Francisco de primer Teniente en el Regimiento de infantería del Príncipe, 2.

D. Andres Ruiz, Regidor vitalicio de dicha villa, particularmente uno.

D. Bartolomé Ubarcalde, Regidor idem, 4.

D. Joseph Ducerre y D. Juan Bautista Ezpeleta, Directores de esta fábrica de afinadura de cobre, 4.

D. Antonio Yanguas, vecino de esta villa y del comercio de Cádiz, uno.

D. Pedro Olmedo, vecino de la misma, 4.

D. Rafael Beyens, Presbitero, ademas de 50 Misas aplicadas por la felicidad de las Reales armas, uno.

El gremio de Montañeses, y en nombre de todos sus proveedores D. Valentin de Cotera, D. Joseph de Rueda Cevallos, Don Juan Ramon Ruiz de Cevallos y D. Juan Manuel de la Moya, 6.

D. Antonio Ruiz Florindo, maestro director de cañerías de esta villa, uno.

El gremio de Mercaderes, compuesto de los individuos D. Francisco Armiño y Estebas, D. Joseph Lanza, D. Angel Breton, D. Antonio Bianqueti, D. Francisco Quiros, D. Benito Carrion, D. Mariano del Valle y D. Francisco de la Escalera Tamariz, y particularmente Doña Rosa Mirantes, muger de este último, vistió del todo á un voluntario que puso, y le señaló un real de sobreprest, 10.

Domingo Romero, contratista de fango en el caño del trocadero, uno.

D. Manuel y D. Valentin de Cotera, hermanos, uno.

D. Clemente Alonso Caballero, de esta vecindad, uno.

D. Joseph Pagani y D. Lázaro Bruzo, almacenistas de fideos, 2.

Los cosecheros de vino D. Roque y D. Angel Aguado, hermanos, D. Francisco Suárez, Presbítero, D. Joseph Rodriguez Boente, D. Estéban Miguel Macías, é Ildefonso Barba, 6.

Contribuyentes con auxilio en dinero.

D. Jorge Araurrenechea, vecino de esta villa y del comercio de Cádiz, contribuyó para gastos extraordinarios de los citados voluntarios con 550 rs.

D. Pedro de Irigoyen, tambien vecino de esta villa, 550.

D. Pedro Martinez de Murguia, id. 500.

D. Joseph Baleta, fabricante de galleta, 300.

Juan Caquia, mercader, 300.

Doña Sebastiana Ximenez, id., 300.

Juan Acosta ofreció la comida de un día á los voluntarios, y estos destináron los 320 rs. de su importe para una función de iglesia que celebráron por la felicidad de las armas durante la guerra.

El maestro sastre Joseph Ximenez y sus tres oficiales costeáron del todo las gorras para los citados voluntarios; y Ramon Fonseca, maestro latonero, los escudos que se les han puesto.

El R. Clero y Comunidades de los Conventos de la villa se han esmerado en rogativas públicas con asistencia del Ayuntamiento por el buen éxito de las Reales armas y desagravios del Santísimo Sacramento.

Siguen las ofertas hechas á S. M. por varios cuerpos, comunidades y particulares de Indias.

El Comun de Naturales de la villa de Orizava, 500 pesos de sus arcas de comunidad.

D. Ignacio Martinez de Murguia, vecino del Fresnillo, y Capitán del Regimiento de Dragones de Frontera primero de Colotlan, 600 pesos anuales para mantener el pié veterano de su compañía.

D. Joseph del Campo Viergol, Ministro Contador de las Cajas de Pachuca, contribuir en España con el prest de dos soldados durante la guerra desde 1.º de Junio del año anterior de 1793, por medio de su apoderado en Madrid D. Manuel Martin Crespo.

La Provincia de Religiosos Franciscanos del Reyno de Goatemala, 30 marcos de plata.

La de Religiosos de Sto. Domingo de id., 20 pesos anuales durante la guerra desde Febrero en cada año á empezar á exhibirlos, con lo respectivo á las Misas que aplicarán varios Religiosos particulares por el buen éxito de nuestras armas, y para el caso á que se refieren las relativas al producto de las haciendas, estas mismas y los rendimientos que tienen en litigio de las bodegas del Golfo, y plata labrada de las Iglesias.

El Director de la Renta del Tabaco D. Joseph Quintana, 10 pesos por una vez.

La Congregacion de S. Felipe Neri del mismo Goatemala, 5 por 100 de las rentas que tiene, y en caso necesario la plata labrada de su Iglesia.

El Convento de Belen, 100 marcos de plata de las alhajas menos servibles á la Iglesia.

- D. Francisco Planas, Armero de la sala de ellas, 12 pesos mensuales para mantener un soldado durante la guerra.
- D. Gregorio de Urruela, vecino de la misma ciudad de Goatemala, hacer efectivos en este Reyno, como lo ha executado, 4^o pesos fuertes.
- D. Manuel Alonso Moran, de la propia vecindad, 400 id., tambien librados en España.

A los 68 años, 3 meses y medio de edad falleció en la ciudad de Barcelona el dia 13 de Febrero último el Ilmo. Sr. D. Gabino de Valladares y Mesía, Obispo de aquella Diócesis desde el año de 1775, que era Vicario eclesiástico de Madrid. Visitó dos veces todo su Obispado; reedificó á sus expensas en dicha ciudad el palacio episcopal; contribuyó con su zelo y generosidad al mejoramiento del Seminario Conciliar, Hospicio y Casa de misericordia, y distribuyó siempre oportunamente sus rentas en quantos objetos se presentáron dignos de su piedad. Las lágrimas de sus diocesanos perpetuarán la memoria de un Prelado tan respetable por su prudencia y caridad, como amable por su carácter pacífico; y aquella Sta. Iglesia que debió á su liberalidad preciosos dones para los usos mas sagrados, conservará en sus fastos el reconocimiento que manifestó ya en los honores funerales que dedicó á tan insigne bienhechor.

Con general sentimiento falleció en esta Corte el dia 13 de Marzo, á los 66 años, 6 meses y 2 dias de edad, el Exc. Sr. D. Antonio Ricardos Carrillo de Albornoz Rodriguez de Herra y Antich, Capitan General de los Reales Exércitos y del Principado de Cataluña, General en Xefe del exército del Rosellon, Comendador de las Casas de Córdoba en la Orden de Santiago, Administrador en la de Obrería en la de Calatrava, y Caballero Gran Cruz en la Distinguida de Carlos III. Sirvió 59 años, habiendo empezado de Capitan del Regimiento de caballería de Malta, en cuya clase fué al exército de Italia, y se halló en las batallas de Parma y el Tidone y demas acciones de aquella campaña: tambien estuvo en la de Portugal; despues pasó á Indias para arreglar el exército, milicias, fortalezas y presidios de Nueva España; á su vuelta se le encargó la division de límites con la Frãncia; obtuvo la Inspeccion general de Caballería; se halló en la expedicion de Argel, y fué nombrado Capitan General de Guipúzcoa. A vista del acierto y aceptacion con que este General habia desempeñado tan importantes y varias comisiones, se dignó S. M. conferir-

rirle la Capitanía General de Cataluña, y el mando en Xefe del ejército del Rosellon, á cuya frente llenó la confianza del Soberano, mereció singulares elogios á los Generales de las potencias beligerantes, y aun á los mismos enemigos; suavizó los horrores de la guerra quanto lo permitia la irresistible fuerza de las circunstancias, y acreditó en la serie de sucesos de una campaña gloriosa, que reuniendo las calidades que constituyen los grandes Capitanes, era tan bizarro en el momento de la accion como generoso y humano en la victoria.

Desde el día 7 hasta el 22 del corriente mes de Marzo se ha executado el sorteo de las cinco alhajas que fuéron propias de D. Pedro Boviell, y ha tocado la primera suerte y en ella el aderezo de diamantes á D. Pedro Bezares Rodriguez: la 2.^a del ramillete pequeño á Doña María Hidalgo: la 3.^a del ramillete grande á D. Martin Aparicio: la 4.^a del aderezo de brillantes á D. Francisco Gonzalez, todos vecinos de esta Corte; y la 5.^a del tocador á Genaro de Segovia Velasco, que lo es de las Navas del Marques, Obispado de Avila.

D. Juan Antonio Rodriguez, natural de Valladolid, hijo legitimo de D. Vicente Rodriguez y Doña Manuela Herran, vecinos de la misma ciudad, falleció en la de Santiago de Chile baxo disposicion testamentaria, dexando por su albacea á D. Salvador de Arucios, del propio vecindario, y por sus herederas en la tercera parte del caudal á sus hermanas Doña Francisca y Doña Isabel Rodriguez Herran; de la primera declaró estar casada en Valladolid con Don Juan Antonio Viceño, y la segunda en Toledo con D. Vicente Marcian; y aunque el citado albacea ha practicado muchas diligencias para descubrir el paradero de estas, ó sus herederos, y entregarles dicha tercera parte que ascenderá á 1600 pesos, no ha podido conseguirlo; y para que llegue á noticia de los interesados, y acudan al citado albacea con documentos que acrediten su personalidad, se da este aviso.

Los subscriptores á la obra intitulada Diccionario de los hechos y dichos memorables de la historia antigua, acudirán á casa de Gomez, calle de las Carretas, á recoger el tomo 1.^o baxo las condiciones anunciadas en el aviso de subscripcion, la qual permanecerá abierta hasta que se publique el 2.^o, que será á fines del mes de Abril inmediato, pagando 30 rs. por cada juego en rústica, 34 por los encuadernados en pergamino, 40 por los de pasta, y 12 rs. mas los que no subscriban. La obra consta de tres tomos, y por su variedad, erudicion y amenidad es instructiva y sumamente entretenida. No habrá retardo en su publicacion.

Obras del P. Fr. Manuel de Jaen, Misionero Capuchino. Contienen el mejor modo de confesarse bien; se divide en siete tratados. En el 1.^o se explican las tres partes esenciales de la Confesion, y se descubren muchos defectos con que se callan las culpas, y otros de

de los que faltan al dolor, propósito y satisfacción de obra: trátase del secreto de la Confesion, y se da mucho aliento para desahogarse: de la Confesion general, á quien es necesaria, dañosa y provechosa, con un modo fácil de hacerla aunque sea de toda la vida. En el 2.º se recorren varias dudas y escrúpulos acerca de confesiones pasadas y presentes, y se ponen muchas doctrinas de gran consuelo para sosegar las conciencias: de los pensamientos y sueños torpes y otras tentaciones, y medios para resistir: reglas para conocer quando hay consentimiento. En el 3.º se ponen doctrinas para los casados, doncellas, grandes señores y señoras, y para los que habitan los palacios, casas de Príncipes y poderosos, y reflexiones para los Señores Curas, Visitadores, Sacerdotes y personas Religiosas. En el 4.º se trata de varios abusos y vicios, trages profanos y superfluos, los daños de las comedias, de los bayles, corridas de toros y juegos profanos, de naypes, dados y caza, sus daños, y reflexion para los Confesores. En el 5.º se ponen seis reglas para conocer quando una cosa ó accion es ó no pecado mortal ó venial. El 6.º incluye el modo de exâminar la conciencia, y una acusacion general por los 10 Mandamientos, y otra mas breve por tres puntos para personas virtuosas, Sacerdotes, Religiosos y Religiosas; y en el 7.º se pone una práctica para el dia de Confesion y Comunion, con oraciones y actos muy devotos para prepararse y dar gracias. En toda la obra se mezclan exemplos, y toda se dirige á una buena Confesion, Comunion y oracion. = Dia del buen Christiano, ó empleo de las 24 horas del dia, muy importante para personas seculares de todos estados. Duodécima impresion, mejor que la anterior publicada en las Librerías de esta Corte, que con Real privilegio da á luz Pacheco. Se hallarán en su casa, calle de los Tudescos; y en la de Correa, frente á S. Felipe el Real.

Tratado jurídico de la nobleza de la Corona de Aragon comparada con la de Castilla: por D. Mariano Madramany y Calatayud. En esta obra se trata de la nobleza en general y de su origen histórica y filosóficamente; de los hidalgos de privilegio, de sangre, de solar conocido, y de devengar 500 sueldos; de las executorias con pruebas de inmemorial y de mera posesion; de las causas por que se aprecia mas la antigua hidalguía; de los nobles especialmente así llamados en Castilla, Aragon, Cataluña, Mallorca y Valencia, á quienes solamente se les daba el dictado de Don, y á los demas el de En, Mosen, &c.; quales eran los Ricoshombres y Barones, y sus prerogativas; sobre los Caballerós en general, y especialmente de los Quantiosos, Pardos, de privilegio, y de espuela dorada en Castilla, y en los reynos que componen la Corona de Aragon; de los donceles, hombres de parage, generosos, infanzones, y ciudadanos honrados de inmemorial y de conquista; de su origen, privilegios, y Reales declaraciones; de la nobleza de los letrados, y de la que disfrutaban los bastardos de los nobles, generosos y caballeros. Se deciden y con-

firman muchas cuestiones sobre el asunto, entre otras aquella tan reñida sobre la admision de los ciudadanos como Caballeros de justicia en las Ordenes militares de S. Juan y de las 4 de España: un tomo en 4.º en papel á 22 rs., y la encuadernacion aparte. Véndese en la Librería de Barco, carrera de S. Gerónimo; en Valencia en la de Mallen; en Barcelona en la de Ribas; y en Zaragoza en la de Monge.

Adiciones á la Librería de Jueces del Lic. Martinez: tomo 3.º de mejor impresion y mas páginas que los anteriores. Comprehende las pragmáticas, cédulas, &c. que faltan á dichos dos tomos en los años desde 1774 hasta 1789, y las expedidas en los siguientes hasta el año de 1792 inclusive, cuyas providencias llegan casi á doblar el número de las que abrazan ámbos tomos: se ponen algunas que no trae el Prontuario alfabético y cronológico; y tambien mas de 300 que faltan al extracto puntual y suplemento de las respectivas al reinado de Carlos III. Dará el editor el 4.º tomo en el año próximo, y comprehenderá las providencias que falten al todo de la obra desde que concluye la novísima Recopilacion; las pertenecientes al año último y al presente; y un índice general alfabético de todos los puntos que toca, con las citas de quantos lugares concuerden, ó tengan alguna relacion con ellos. Se hallará dicho tomo 3.º en la Librería de Escribano, frente á la Imprenta Real, en rústica á 20 rs., en pergamino á 22, y en pasta á 25.

República literaria de D. Diego Saavedra Faxardo: última edición, ilustrada con notas críticas y la vida del autor, y enriquecida con 22 cabeceras y remates que manifiestan las principales alegorías de la obra, y el retrato del Exc. Sr. Conde de Campománes, á quien está dedicada. La impresion se ha hecho á toda costa, y con el mayor esmero: un tomo en 8.º de marca mayor. Véndese en pasta á 24 rs. en la Librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe; y en el puesto de Cerro, calle de Alcalá.

Estampa en quartilla de marca mayor de la santa Cara de Dios, pintada por Murillo, segun se venera en Jaen. Se hallará en las Librerías de Ortega, y de Escribano, á 2 rs.

Retrato del Exc. Sr. Duque de la Alcudia, primer Secretario de Estado y del Despacho &c., grabado en lámina de medio pliego de marca mayor. Se hallará á 6 rs. en las Librerías de Barco, carrera de S. Gerónimo, y de Razola, calle de Atocha, frente á la casa de los Gremios.

Miserere á duo con acompañamiento de clave ó forte-piano: las tres primeras Lamentaciones de Jeremías á solo con igual acompañamiento para Miércoles, Jueves y Viernes Santo; todo nuevo muy fácil y devoto, compuesto por el P. Fr. Joaquín Asiain, Organista y Maestro de Capilla del Monasterio de S. Gerónimo de Madrid. Se hallarán en la Librería de Barco, carrera de S. Gerónimo.